



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 06 de Julio de 2009

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Nadia Ayala y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita Mesa Especial de Didáctica General – Sede Trelew –

Que el Consejo Académico ha emitido la Resolución CAFHCS N° 343 /08 por la que se autoriza Mesa Especial de esa asignatura.

Que con ello se marca un lineamiento que es oportuno seguir en casos similares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IIIª Sesión Ordinaria del Cuerpo, del 22 y 23 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Extender lo resuelto por Resolución CAFHCS N° 343/08 a la solicitud del Visto, incluyendo a la alumna **Nadia Ayala**, DNI 30.744.986, en la autorización para rendir la asignatura **Didáctica General** en Mesa Especial según los términos de la resolución mencionada.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese y una vez cumplido, Archívese

Resolución CDFHCS N° 128/09

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS UNPSJB